

RESOLUCION No. 08-G-IJ-0008573
GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 04-G-IJ-0000289 del 21 de enero del 2004 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de julio del 2004, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **DULMI S.A. "en liquidación"**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 3 de abril de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de abril de 1997;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la señora Ab. Kathy Mori Lucero, a quien no se le emitió nombramiento;

QUE mediante Resolución No.05-G-IJ-0000161 de fecha 10 de enero del 2005 se nombró Liquidador al señor Ab. Claudio Augusto Carrillo Alava en reemplazo de la Ab. Kathy Mori Lucero, quien inscribió su nombramiento el 31 de enero de 2005;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor CPA. Marco Antonio Suriaga Sánchez en reemplazo del señor Ab. Claudio Augusto Carrillo Alava para el cargo de Liquidador de la compañía **DULMI S.A. "en liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

15 DIC 2008

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

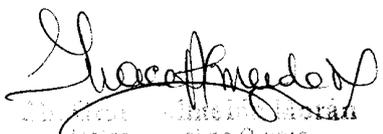
PSA/Anita
Exp. No. 77907
Trámite No. 46491

ACEPTO el nombramiento de Liquidador: Guayaquil, a

CPA. Marco Antonio Suriaga Sánchez
C.C. 090819670-2

Comunicado de inscripción del Artículo 10 de la Ley
Nacional de Compañías, por el Decreto Supremo Número 7330, de
Mando del 15 de Julio del 2005, publicada en el Registro Oficial No. 30
del 15 de Julio del 2005, y el Decreto Supremo Número 1005
del 15 de Julio del 2005, y el Decreto Supremo Número 1005
del 15 de Julio del 2005, y el Decreto Supremo Número 1005
del 15 de Julio del 2005.

15 - 04 - 15 DIC 2008



CPA. Marco Antonio Suriaga Sánchez
Intendencia de Compañías
Cantón Guayaquil

REP
DI
OI

NUMERO DE REPERTORIO: 16405
FECHA DE REPERTORIO: 15/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:57

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Abril del dos mil nueve queda
inscrita la Resolución N° 08-G-IJ-0008573, dictada el 15 de diciembre
del 2008, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la
Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO
ESPINOZA DE LOS MONTEROS A, la misma que contiene el
Nombramiento de Liquidador, de la Compañía DULMI S.A. "EN
LIQUIDACION", a favor de MARCO ANTONIO SURIAGA
SANCHEZ, a foja 39.112, Registro Mercantil número 6.910.- 2.-Se tomo
nota del contenido de esta resolución a foja 10.687 del registro mercantil
del 2005, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 16405



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA